



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

## URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de junio de 2016, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle AE-03 “Oliver” del Plan General, con emplazamiento en calle Madrid, número 42, con vuelta a calle Las Acacias, número 41, de esta localidad, promovido por “San José Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima”, Expediente número 48/2016.

Suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público a efectos de iniciar el trámite de información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el último de los anuncios publicados (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario de mayor audiencia), con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y a los efectos registrales establecidos en el artículo 8 y concordantes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se fijan normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbana.

Fuente el Saz de Jarama, a 16 de junio de 2016.—La alcaldesa-presidente, María José Moñino Muñoz.

(02/22.638/16)

